FIRMADO POR:
RESPONSABLE SERVICIO DE ARQUITECTURA
GREGORIO PARREÑO DÍAZ
FECHA: 26/10/2017

DIPUTACIÓN DE ALBACETE

PROYECTO: ENTRADA DE LA PEDANÍA DE ZULEMA Y C/ OLMOS DE LA PEDANÍA DE LAS ERAS

SITUACIÓN: ALCALÁ DEL JÚCAR (ALBACETE)

PLAN: P.O.S. 2017 Nº 8 DE OBRA

ANTECEDENTES:

Por criterio municipal, se pretende la remodelación parcial de la c/ Olmos de la pedanía de Las Eras, y un reasfaltado en la entrada de la pedanía de Zulema, dándose diferentes circunstancias que a continuación se expondrán:

C/ OLMOS PEDANÍA DE LAS ERAS.-

Corresponde esta actuación a una zona nueva de urbanización, en la que la construcción de la calle de reparto, se quedó de manera muy deficitaria, aunque ha servido de momento de acceso y de suministro de instalaciones públicas a las parcelas ya construidas. Decimos que se quedó en muy mal estado porque en realidad se hicieron muy pocos pozos de registro en la red de alcantarillado (y los que están construidos de ladrillo ni siguiera están enfoscados) la red de agua potable circula por el centro de la calle, los bordillos en muchas zonas no están suficientemente arropados, y se han desplazado hacia el interior de las parcelas, por otra parte se puede observar que existe parcialmente una buena canalización de instalación eléctrica y están colocadas las farolas de alumbrado.

Las obras que contempla el presente proyecto básico y de ejecución, consistirán de forma somera en la terminación superficial del pavimento de esta calle, construir pozos nuevos, nuevas acometidas de abastecimiento de agua y de red de alcantarillado (dado que existen grandes zonas de solares sin construir, si bien no se ha podido ampliar la red eléctrica ni la red de telecomunicaciones porque económicamente no se ha podido llegar a hormigonar las aceras, y por lo tanto se habrá de desarrollar una segunda fase. No obstante, el cruce de una acera a otra para estas instalaciones, se podrá realizar en las zonas que no se urbanizan en esta fase.

ENTRADA A LA PEDANÍA DE ZULEMA.-

En esta calle, la actuación consistirá en un reasfaltado de la misma previo fresado (en la zona marcada en los planos y mediciones y presupuesto) de la mezcla bituminosa

DIPUTACIÓN DE ALBACETE

en caliente (MBC), posterior riego de adherencia, y como terminación MBC tipo AC16 SURF 50/70 S en capa de rodadura, con áridos con desgaste de los ángeles <30, extendida y compactada.

OBRAS A REALIZAR:

CALLE OLMO EN LA PEDANÍA DE LAS ERAS.-

- Excavación en zanja en roca, con medios mecánicos, incluso carga y transporte de los productos de la excavación a vertedero o lugar de empleo.
- Excavación en zanja en terreno de tránsito, incluso carga y transporte de los productos de la excavación a vertedero o lugar de empleo.
- Relleno, extendido y compactado con tierras de préstamo en zanjas, por medios manuales, con plancha vibrante, en tongadas de 30 cm. de espesor, con aporte de tierras, i/carga y transporte a pie de tajo, y regado de las mismas, y con p.p. de medios auxiliares.
- Carga y transporte de escombros limpios (sin maderas, chatarra, plásticos...) a Planta de Reciclaje de residuos de construcción y demolición (RCD´s) por transportista autorizado (por la Consejería de Medio Ambiente de la Comunidad Autónoma correspondiente), considerando 1 Hr. de transporte entre ida y vuelta, en camiones bañeras de hasta 20 m3., cargados con pala cargadora grande, incluso canon de entrada a planta, sin medidas de protección colectivas. (Real Decreto 1481/2001, de 27 de diciembre. Plan Nacional de Residuos de construcción y demolición 2001)
- Colector de saneamiento enterrado de PVC de pared corrugada doble color teja y rigidez 8 kN/m2; con un diámetro 250 mm. y con unión por junta elástica. Colocado en zanja, sobre una cama de arena de río de 10 cm. debidamente compactada y nivelada, relleno lateralmente y superiormente hasta 10 cm. por encima de la generatriz con la misma arena; compactando ésta hasta los riñones. Con p.p. de medios auxiliares y sin incluir la excavación ni el tapado posterior de las zanjas.
- Acometida domiciliaria de saneamiento a la red general municipal, hasta una distancia máxima de 8 m., formada por: rotura, conexión y reparación del colector existente, colocación de tubería de PVC corrugado de 20 cm. de diámetro interior,

conexión con antigüa tubería a vivienda, sin incluir formación del pozo en el punto de acometida y con p.p. de medios auxiliares.

- Pozo de registro de 80 cm. de diámetro interior y de 150 cm. de profundidad media, construido con fábrica de ladrillo macizo tosco de 1 pie de espesor, recibido con mortero de cemento, colocado sobre solera de hormigón HA-25/P/40/I, ligeramente armada con mallazo; enfoscado y bruñido por el interior, con mortero de cemento, incluso con p.p. de recibido de pates, formación de canal en el fondo del pozo y formación de brocal asimétrico en la coronación, para recibir el cerco y la tapa de hormigón armado, terminado con p.p. de medios auxiliares, sin incluir la excavación ni el relleno perimetral posterior.
- Reparación de pozo de registro de 80 cm. de diámetro interior y de 150 cm. de profundidad media, enfoscado y bruñido por el interior, con mortero de cemento, formación de canal en el fondo del pozo y formación de brocal asimétrico en la coronación, para recibir el cerco y la tapa de fundición, terminado con p.p. de medios auxiliares.
- Tubería de polietileno baja densidad PE100, de 63 mm. de diámetro nominal y una presión nominal de 16 bar, suministrada en rollos, colocada en zanja sobre cama de arena, relleno lateral y superior hasta 10 cm. por encima de la generatríz con la misma arena, i/p.p. de elementos de unión y medios auxiliares, sin incluir la excavación ni el relleno posterior de la zanja, colocada s/NTE-IFA-13.
- Arqueta de registro de 51x51x65 cm. de medidas interiores, construida con fábrica de ladrillo perforado tosco de ½ pie de espesor, recibido con mortero de cemento M-5, colocado sobre solera de hormigón en masa HM-20/P/40/I de 10 cm. de espesor, ligeramente armada con mallazo, enfoscada y bruñida por el interior con mortero de cemento M-15, y con tapa de fundición, terminada y con p.p. de medios auxiliares, sin incluir la excavación, ni el relleno perimetral posterior.
- Acometida a la red general municipal de agua DN32 mm., hasta una longitud máxima de 8 m., realizada con tubo de polietileno de 25 mm. de diámetro nominal de alta densidad, cubierto de arena 10 cm superior e inferior y 10 cm. lateralmente, con collarín de toma de P.P., derivación a 3/4", codo de latón, enlace recto de polietileno, llave de esfera latón roscar de 3/4", i/p.p. de piezas especiales y accesorios, terminada y funcionando, s/CTE-HS-4. Medida la unidad terminada.

- Excavación a cielo abierto, en terrenos de roca dura, con martillo rompedor, con extracción de tierras fuera de la excavación, en vaciados, sin carga ni transporte al vertedero y con p.p. de medios auxiliares.
- Arranque, carga y transporte de material en terreno de tránsito, a una distancia de 1 km, por medios mecánicos.
- Levantado por medios mecánicos de bordillo (retroexcavadora o equivalente) de cualquier tipo y demolición cimientos de hormigón en masa de espesor variable, sin recuperación del mismo, incluso carga y transporte a vertedero o planta de reciclaje de los productos resultantes.
- Carga y transporte de escombros limpios (sin maderas, chatarra, plásticos...) a Planta de Reciclaje de residuos de construcción y demolición (RCD´s) por transportista autorizado (por la Consejería de Medio Ambiente de la Comunidad Autónoma correspondiente), considerando 1 Hr. de transporte entre ida y vuelta, en camiones bañeras de hasta 20 m3., cargados con pala cargadora grande, incluso canon de entrada a planta, sin medidas de protección colectivas. (Real Decreto 1481/2001, de 27 de diciembre. Plan Nacional de Residuos de construcción y demolición 2001)
- Bordillo con rígola de hormigón monocapa, color gris, de 33 cm. de longitud, 35 cm. de anchura y 25 cm. de altura.
- Bordillo con rígola de hormigón monocapa, color gris, de 33 cm. de longitud, 35 cm. de anchura y 18 cm. de altura.
- Zahorra artificial, husos ZA(40)/ZA(25) en capas de base, con 75 % de caras de fractura, puesta en obra, extendida, regada y compactada, incluso preparación de la superficie de asiento, en capas de 20/30 cm de espesor, medido sobre perfil. Desgaste de los ángeles de los áridos < 30.
- Riego de adherencia, con emulsión asfáltica catiónica de rotura rápida ECR-1 con una dotación de 0,50 kg/m2, incluso barrido y preparación de la superficie.
- Mezcla bituminosa en caliente tipo AC-16 SURF 50/70 S en capa de rodadura, con áridos con desgaste de los ángeles < 30, fabricada y puesta en obra, extendido y compactación.

FIRMADO POR:
RESPONSABLE SERVICIO DE ARQUITECTURA
GREGORIO PARREÑO DÍAZ
FECHA: 26/10/2017

DIPUTACIÓN DE ALBACETE

ENTRADA PEDANÍA ZULEMA.-

- Fresado de firme de mezcla bituminosa en caliente, incluso barrido y retirada de productos sobrantes a vertedero.
- Riego de adherencia, con emulsión asfáltica catiónica de rotura rápida ECR-1 con una dotación de 0,50 kg/m2, incluso barrido y preparación de la superficie.
- Mezcla bituminosa en caliente tipo AC-16 SURF 50/70 S en capa de rodadura, con áridos con desgaste de los ángeles < 30, fabricada y puesta en obra, extendido y compactación.

SEGURIDAD Y SALUD LABORAL

- Barandilla protección lateral de zanjas, formada por tres tabloncillos de madera de pino de 20x5 cm. y estaquillas de madera de D=8 cm. hincadas en el terreno cada 1,00 m. (amortizable en 3 usos), incluso colocación y desmontaje. s/R.D. 486/97.
- Tapa provisional para pozos, pilotes o asimilables de 100x100 cm., formada mediante tablones de madera de 20x5 cm. armados mediante encolado y clavazón, zócalo de 20 cm. de altura, incluso fabricación y colocación, (amortizable en dos usos).
- Protectores auditivos con arnés a la nuca, (amortizables en 3 usos). Certificado CE. s/R.D. 773/97 y R.D. 1407/92.
- Gafas protectoras contra impactos, incoloras, (amortizables en 3 usos). Certificado CE. s/R.D. 773/97 y R.D. 1407/92.
- Casco de seguridad con arnés de adaptación. Certificado CE. s/R.D. 773/97 y R.D. 1407/92.
- Par guantes de lona reforzados. Certificado CE. s/R.D. 773/97 y R.D. 1407/92.
- Par de botas de seguridad con plantilla y puntera de acero, (amortizables en 3 usos). Certificado CE. s/R.D. 773/97 y R.D. 1407/92.
- Par de botas aislantes para electricista hasta 5.000 V. de tensión, (amortizables en 3 usos). Certificado CE. s/R.D. 773/97 y R.D. 1407/92.
- Chaleco de obras con bandas reflectante. Amortizable en 5 usos. Certificado CE. s/R.D. 773/97.
- Foco de balizamiento intermitente, (amortizable en cinco usos). s/R.D. 485/97.

- Valla de contención de peatones, metálica, prolongable de 2,50 m. de largo y 1 m. de altura, color amarillo, amortizable en 5 usos, incluso colocación y desmontaje. s/R.D. 486/97.

CODIFICACIÓN DEL OBJETO DEL CONTRATO SEGÚN CPA-2008:

El código será: 42.11.20.

JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD DE REALIZAR LAS OBRAS:

La necesidad de llevar a cabo estas obras es por estar incluidas en el Plan Provincial de Obras y Servicios debidamente aprobado, y por haberlo acordado y solicitado el Excmo. Ayuntamiento de Alcalá del Júcar.

PETICIÓN DE AUTORIZACIÓN:

Para la ejecución de la presente obra, se nos asegura por parte del Excmo. Ayuntamiento de Alcalá del Júcar, que se cuenta con los permisos correspondientes de ocupación de las mismas, por lo tanto no se necesita concesión administrativa por parte de ningún organismo, según se especifica en el artículo 37 Real Decreto 835/2003, de 27 de junio, por el que se regula la cooperación económica del Estado a las inversiones de las entidades locales.

OBRA COMPLETA:

En este caso se cumple con el artículo 125 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, debido a que se tratará de una obra completa susceptible de ser entregada al uso general o servicio correspondiente de una forma global.

CLASIFICACIÓN DEL CONTRATISTA:

Al ser el presupuesto inferior a 500.000 euros la clasificación del empresario en el grupo o subgrupo que en función del objeto del contrato corresponda acreditará su solvencia económica y financiera y solvencia técnica para contratar. En tales casos, el empresario podrá acreditar su solvencia indistintamente mediante su clasificación como contratista de obras en el grupo o subgrupo de clasificación correspondiente al contrato o bien acreditando el cumplimiento de los requisitos específicos de solvencia exigidos en el